



DECRETO ALCALDICIO N° 2476/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 209
DE FECHA 24.01.2014.
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE
INDICA
REQUINOA, 06 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 20.01.2014 que autoriza contratación de Profesionales vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público : Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, Sr. Mauricio Ortega Jirón, Ingeniero Comercial, Srta. Natalia Araya Murillo, Licenciada en Arquitectura y Srta. Karla Solís Quezada, Asistente Social.

El Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 24.01.2014 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. Natalia Araya Murillo, Licenciada en Arquitectura, Rut 16.880.532-2, por un monto de \$ 444.444 impuesto incluido, desde el 02.01.2014 hasta el 30.06.2014, con cargo a la cuenta presupuestaria 31,02,002, Consultorías, para las labores de Elaboración Proyectos Reposición Teatro Municipal, Construcción Sede Totihue, Centro de Rehabilitación y otros que se le encarguen por parte del municipio.

El Memo N° 335 de fecha 01.10.2014 de la SECPLA, mediante el cual remite Anexo de Contrato de Prestación DE Servicios de fecha 01.10.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Proyectos Comprometidos – de arrastre a Inversión Municipal Año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 24.01.2014, por error de digitación en el periodo del contrato de fecha 02.01.2014.

DICE : desde el 02.01.2014 hasta el 30.06.2014.

DEBE DECIR : desde el 02.01.2014 hasta el 31.12.2014.

APRUEBASE Anexo Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la **Natalia Araya Murillo**, Licenciada en Arquitectura, Rut para las labores de "Elaboración Proyectos Reposición Teatro Municipal, Construcción Sede Totihue, Centro de Rehabilitación y otros", que se le encarguen por parte del municipio, modifíquese contrato de fecha 02.01.2014 en lo siguiente :

ARTICULO SEPTIMO : Cancelación de Trabajo Adicional por \$ 35.000 en Fiestas Patrias y Navidad.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.002 Consultorías, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

ASV/GVB/CPMD/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE